



TRANS AM

Guayaquil, 15 de Febrero de 2000

Señores
AERO EXPRESS DEL ECUADOR
TRANS AM CIA. LTDA.
CIUDAD

1.- He examinado el balance del, **AERO EXPRES DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA**, al 31 de Diciembre de 1999 y los estados conexos de resultados, inversión en los cambios de flujo del efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estados financieros es responsable de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2.- Mi examen se ha efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación de una revisión que tienen como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalda las transacciones realizadas y su revelación del uso de los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimados importantes realizadas por la administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3.- Con base de procedimiento adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, la operación de la Junta General de Accionistas y de Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registro, comprobantes y la correspondencia se lleva y mantienen adecuadas de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.

4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y luego fueron ajustados para que reflejen cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en el reglamento de aplicación del Art. No. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, emitida mediante decreto No. 2859 del 31 de Diciembre de 1997

5.- Adiciones, mi examen se efectuó de acuerdo a normas contabilidad generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen expresiones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soporta las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de sus obligaciones de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrán ser no compartidos por las autoridades. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.



TRANS AM

6.- En mi opinión, los estados financieros anteriores referidos presentan razonablemente la situación financiera del **AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANS AM CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- En lo que se refiere a nuestra compañía, el análisis de Balance General y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1999 están a vuestra consideración, se establece que los resultados económicos obtenidos durante el año son positivos.

Atentamente,

7 Sr. Freddy Potes Lavayen
Comisario
Reg. No. 22373